



2011100144599

04/10/2011 - 12:11

Operador: LADIAZ

Nro. Inscrip:415v - Intendente de Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 4 de Octubre de 2011

Ezv1967

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**INTENCION DE TOMA DE CONTROL
DE BLUMAR S.A., ANTES PESQUERA ITATA S.A., Y
DE SUS FILIALES SALMONES ITATA S.A.
Y PESQUERA BAHIA CALDERA S.A.**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley 18.045 y a lo establecido en el Título II, de la Sección I, de la Norma de Carácter General N°104, de 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros, (1) **SOCIEDAD DE INVERSIONES PETROHUE S.A.**; (2) **INVERSIONES ORONTES S.A.**; (3) **INVERSIONES CAUNAHUE LIMITADA**; (4) **INVERSIONES PITAMA LIMITADA**; (5) **INVERSIONES PATRIA LIMITADA**; (6) **INVERSIONES RUPANCO LIMITADA**; (7) **INVERSIONES SANTA MANUELA LIMITADA**; (8) **TERESA SAID DEMARIA**; (9) **JIMENA SOLEDAD SARQUIS SAID**; (10) **RODRIGO SARQUIS SAID**; (11) **NOGALEDA ENERGIA LIMITADA**; (12) **INVERSIONES BARACALDO LIMITADA**; (13) **EL CONDOR COMBUSTIBLES S.A.**; (14) **INVERSIONES MARTE LIMITADA**; (15) **INVERSIONES MARVIN S.A.**; (16) **COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES SAN IGNACIO PESQUERAS DOS S.A.**; (17) **COMPAÑIA DE RENTAS E INVERSIONES SAN IGNACIO PESQUERAS S.A.**; y (18) **INVERSIONES FRUTASUR S.A.** (en adelante, los "Informantes"), comunican su intención de tomar el **CONTROL** de la sociedad anónima abierta **BLUMAR S.A.**, antes **PESQUERA ITATA S.A.**, inscrita en el Registro de Valores N°0415 (en adelante, "**BLUMAR**" o la "**Sociedad**"), mediante la suscripción de un Pacto de Accionistas, todo ello en los términos y condiciones que se indican a continuación.

Para los efectos de dicho Pacto, los informantes conforman convencionalmente los siguientes grupos:

- Las sociedades y personas naturales indicadas entre los números 1 a 10, conforman el “**Grupo Sarquis**”; y
- Las sociedades indicadas en los números 11 al 18, conforman el “**Grupo Las Urbinas**”.

La información de toma de CONTROL es la siguiente:

1. FORMA DE LA TOMA DE CONTROL

- 1.1 En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 28.07.2011, se acordó la fusión con Pesquera El Golfo S.A. (en adelante, “EL GOLFO”) por incorporación de esta última a la primera. El acta de dicha junta fue reducida a escritura pública con esa misma fecha en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot. El extracto de la escritura recién indicada fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 45.594, N° 33.641 de fecha 10.08.2011, y publicado en el Diario Oficial en la edición del día 12.08.2011.
- 1.2 En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 26.09.2011, se acordó la el cambio de nombre de Pesquera Itata S.A. por el de Blumar S.A. El acta de dicha junta fue reducida a escritura pública con fecha 30.09.2011 en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot. A esta fecha, la inscripción y publicación del extracto de la escritura recién indicada se encuentra en trámite.
- 1.3 Con fecha 30.09.2011, BLUMAR y EL GOLFO han suscrito una escritura de materialización de fusión en virtud de la cual declararon materializada y perfeccionada con esa misma fecha la fusión de BLUMAR con EL GOLFO por incorporación de la última a la primera.
- 1.4 En virtud de la fusión señalada en los numerales 1.1 y 1.2 precedentes el capital de la Sociedad asciende a \$241.903.755,36 dólares de los Estados Unidos de América y se encuentra dividido en 1.238.342.900 acciones sin valor nominal, todas de una serie única.
- 1.5 Una vez que los accionistas de EL GOLFO reciban las acciones de BLUMAR que se emitirán con ocasión de la fusión tantas veces señalada, lo cual se espera que ocurra durante la segunda quincena del mes de Octubre en curso, la titularidad

del 78,80% aproximadamente del capital social de BLUMAR se encontrará radicado en los siguientes accionistas, de acuerdo al porcentaje que se indica a continuación:

- a) Sociedad de Inversiones Petrohué S.A., titular de un total de 339.922.722 acciones equivalentes al 27,4498% del capital total de la Sociedad;
- b) Inversiones Orontes S.A., titular de un total de 30.127.682 acciones equivalentes al 2,4329% del capital total de la Sociedad;
- c) Inversiones Caunahue Limitada, titular de un total de 15.567.321 acciones equivalentes al 1,2571% del capital total de la Sociedad;
- d) Inversiones Pitama Limitada, titular de un total de 23.329.828 acciones equivalentes al 1,8840% del capital total de la Sociedad;
- e) Inversiones Patria Limitada, titular de un total de 528.525 acciones equivalentes al 0,0427% del capital total de la Sociedad;
- f) Inversiones Rupanco Limitada, titular de un total de 665.976 acciones equivalentes al 0,0538% del capital total de la Sociedad;
- g) Inversiones Santa Manuela Limitada, titular de un total de 164.662 acciones equivalentes al 0,0133% del capital total de la Sociedad;
- h) Doña Teresa Said Demaría, titular de un total de 2.118.093 acciones equivalentes al 0,1710% del capital total de la Sociedad;
- i) Doña Jimena Soledad Sarquis Said, titular de un total de 1.614.492 acciones equivalentes al 0,1304% del capital total de la Sociedad;
- j) Don Rodrigo Sarquis Said, titular de un total de 662.644 acciones equivalentes al 0,0535% del capital total de la Sociedad;
- k) Nogaleda Energía Limitada, titular de un total de 112.218.634 acciones equivalentes al 9,0620% del capital total de la Sociedad;
- l) Inversiones Baracaldo Limitada, titular de un total de 112.218.634 acciones equivalentes al 9,0620% del capital total de la Sociedad;
- m) El Cóndor Combustibles S.A., titular de un total de 112.218.634 acciones equivalentes al 9,0620% del capital total de la Sociedad;

n) Inversiones Marte Limitada, titular de un total de 108.274.341 acciones equivalentes al 8,7435% del capital total de la Sociedad;

o) Inversiones Marvin S.A., titular de un total de 3.944.293 acciones equivalentes al 0,3185% del capital total de la Sociedad;

p) Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras Dos S.A., titular de un total de 28.147.763 acciones equivalentes al 2,2730% del capital total de la Sociedad;

q) Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras S.A., titular de un total de 28.147.745 acciones equivalentes al 2,2730% del capital total de la Sociedad; y

r) Inversiones Frutasur S.A., titular de un total de 55.923.126 acciones equivalentes al 4,5160% del capital total de la Sociedad.

- 1.6 Los Informantes, que conforme lo señalado en el numeral 1.5 anterior serán titulares en su conjunto el 78,80% aproximadamente del capital accionario de BLUMAR, sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0415, tienen la intención de tomar el control de BLUMAR mediante la celebración de un Pacto de Accionistas (en adelante, el "Pacto"), el cual pretenden suscribir la misma fecha en que los accionistas de EL GOLFO reciban sus acciones de BLUMAR.

2. OBJETIVO DE LA TOMA DE CONTROL Y PLANES DE NEGOCIOS

- 2.1 Una vez suscrito el Pacto por los Informantes, éstos alcanzarán en conjunto un total de 78,80% aproximadamente del capital suscrito de BLUMAR.

- 2.2 En lo que respecta a los "Planes de Negocios" considerados para BLUMAR, los Informantes señalan que, en general, tienen previsto que ésta continúe desarrollando los negocios comprendidos en su giro ordinario, esto es, los negocios relacionados a la pesca extractiva, la acuicultura del salmonídeos y los mitilidos, dentro del territorio de la República de Chile, y en general, para el período de doce meses siguientes a la obtención del control de BLUMAR, no tienen previsto: (i) fusionar, reorganizar o liquidar dicha sociedad o sus filiales; (ii) vender o transferir la totalidad o parte relevante de los activos de BLUMAR o de cualquiera de sus filiales; (iii) efectuar cambios materiales o significativos en BLUMAR y que puedan afectar el desarrollo de sus negocios o los derechos de los accionistas de ella; ni (iv) el cierre de BLUMAR y por consiguiente, la cancelación de su inscripción en las Bolsas de Valores.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PACTO

Para los efectos del Pacto, cuyas principales características se indican a continuación, el Grupo Sarquis y el Grupo Las Urbinas, en forma conjunta serán también denominados como las “Partes”, y cada uno de ellos en forma individual como la “Parte”:

- 3.1 Ámbito de Aplicación. El Pacto regirá para las Partes respecto de la totalidad de las acciones de la Sociedad (en adelante, las “Acciones”) que cada Parte tenga (en adelante, las “Acciones Pacto”). Respecto de las Acciones Pacto, aquellas Acciones que permitan a las Partes en conjunto elegir 4 directores de la Sociedad, que a modo de referencia se estima actualmente en un 28,6% de las Acciones de que cada Parte es titular, se denominan en adelante “Acciones de Control”. En todo momento, las Acciones Pacto distintas de las Acciones de Control (“Acciones de Libre Disposición”) se podrán enajenar libremente, sin restricciones de ningún tipo (incluyendo el Derecho de Primera Oferta y el Derecho de Venta Conjunta, según dichos términos se definen más adelante).
- 3.2 Régimen de Transferencia de Acciones. Se aplicarán las siguientes restricciones y limitaciones a las transferencias de las Acciones de Control:
 - Durante un plazo de 5 años contados desde la firma del Pacto (“Período de Bloqueo”), ninguna de las Partes podrá vender o transferir sus Acciones de Control.
 - Vencido el Período de Bloqueo y hasta el término del año 8 contado desde la firma del Pacto (“Período de Derecho de Venta”), las Partes podrán vender sólo la totalidad, y no menos que la totalidad, de sus Acciones de Control. Para dichos efectos, se deberá previamente ofrecer la venta de dichas Acciones de Control a la otra Parte, la cual podrá adquirir o rechazar la compra de dichas Acciones de Control (“Derecho de Primera Oferta”). En el caso que la Parte rechace comprar dichas Acciones de Control, entonces la otra Parte deberá invitar a la primera a vender la totalidad, y no menos que la totalidad, de sus Acciones de Control en conjunto con la segunda (“Derecho de Venta Conjunta”). En el evento que la otra Parte no ejerza el Derecho de Venta Conjunta, la Parte vendedora podrá transferir o vender libremente la totalidad, y no menos que la totalidad, de sus Acciones de Control a un tercero en términos y condiciones iguales o no más favorables a las ofrecidas a la otra Parte.
 - Expirado el año 8 contado desde la firma del Pacto, y estando vigente el Pacto, según se señala más adelante, las Partes podrán vender sus Acciones

de Control que libremente determinen, en un número que en todo caso no podrá ser inferior al 2% del total de las Acciones de la Sociedad. En todo caso, el derecho de venta de las Acciones de Control mencionado anteriormente no podrá efectuarse más de 4 veces en un período de 12 meses corridos. Para dichos efectos, se deberá haber observado previamente el Derecho de Primera Oferta. En el caso que la Parte rechace comprar dichas Acciones de Control, la Parte vendedora podrá vender o transferir libremente sus Acciones de Control a un tercero en términos y condiciones iguales o no más favorables a las ofrecidas a la otra Parte, salvo que dicha Parte tenga la intención de vender o transferir Acciones de Control que representen el 21,5% o más de las Acciones de la Sociedad, para lo cual deberá seguirse el Derecho de Venta Conjunta señalado precedentemente a objeto de que la otra Parte pueda vender conjuntamente la totalidad, y no menos que la totalidad, de sus Acciones de Control.

- En el evento que la otra Parte no ejerza el Derecho de Venta Conjunta, la Parte vendedora podrá transferir o vender libremente sus Acciones de Control a un tercero en términos y condiciones iguales o no más favorables a las ofrecidas a la otra Parte, sujeto a la restricción señalada en el párrafo precedente.
- Durante toda la vigencia del Pacto, ninguna de las Partes podrá, ya sea directa o indirectamente, gravar o preñar en cualquier forma y a cualquier título sus Acciones de Control.

3.3 Actuación Conjunta. En virtud del Pacto, las Partes ejercerán conjuntamente el control de la Sociedad, buscando asegurar la mayoría de los votos en las juntas de accionistas y en las reuniones de directorio. Para estos efectos, las Partes se obligarán a actuar en forma coordinada y en los términos establecidos en el Pacto en todas aquellas materias de administración y gestión de la Sociedad, a través de la celebración de "Reuniones de Preacuerdo" en las que las Partes adoptarán las decisiones que como accionistas deberán tomar frente a la Sociedad. En el ejercicio conjunto del control de la Sociedad y respecto de las obligaciones que las Partes asumirán en virtud del Pacto, se considerarán no sólo las Acciones de Control, sino todas las Acciones de que sean titulares las Partes, ya sea directa o indirectamente, actualmente o en el futuro.

3.4 Duración. El Pacto regirá a contar de su celebración y terminará una vez transcurrido el plazo de 8 años, renovándose automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 2 años cada uno, a menos que el Grupo Sarquis o el Grupo Las Urbinas manifieste su intención de poner término al mismo

mediante comunicación dirigida a la otra Parte enviada con no menos de 6 meses ni más de 8 meses de anticipación al vencimiento del período respectivo. Además, el Pacto terminará en caso que ocurra cualquiera de los siguientes hechos:

- Por mutuo acuerdo de las Partes;
- En caso que las Partes, en conjunto, no cuenten con Acciones de Control suficientes para elegir a la mayoría del directorio de la Sociedad; y
- Por término o disolución de la Sociedad.

3.5 Prohibición de Celebrar Pactos con Terceros. En virtud del Pacto, las Partes se obligarán a no celebrar pactos con terceros relativos a la libre cesibilidad de las Acciones de Control, así como sobre la administración de cualquiera de las mismas, mientras esté vigente el Pacto, salvo en lo que se refiere a los miembros del Grupo Sarquis entre sí o los miembros del Grupo Las Urbinas entre sí.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS INFORMANTES

4.1 Sociedad de Inversiones Petrohué S.A.

Sociedad anónima cerrada, rol único tributario N° 94.699.000-0, constituida por escritura pública de fecha 22 de Enero de 1982, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, cuyo extracto se inscribió a fojas 2.980, N° 1.620 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1982. Esta sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco N° 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

Esta sociedad se dedica a realizar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los accionistas mayoritarios de Sociedad de Inversiones Petrohué S.A. y sus respectivas participaciones accionarias son las siguientes:

- (i) Inversiones Caunahue Limitada, rol único tributario número 79.516.870-2, titular de un 55,10% de las acciones de Sociedad de Inversiones Petrohué S.A., cuyo controlador final es el señor Sergio Sarquis Menassa, cédula de identidad número 3.644.199-2; y
- (ii) Inversiones Pitama Limitada, rol único tributario número 79.514.770-5, titular de un 44,90% de las acciones de Sociedad de Inversiones Petrohué S.A., cuyo controlador final es el señor Jorge Sarquis Menassa, cédula de identidad número 4.465.937-9.

Todos los anteriores se encuentran domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

4.2 Inversiones Orontes S.A.

Sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 96.844.750-5, constituida por escritura pública de fecha 10 de Noviembre de 1997, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 28.179, N° 22.801 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1997 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 20 de Noviembre de 1997. Esta sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco N° 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

Esta sociedad se dedica a realizar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los accionistas mayoritarios de Inversiones Orontes S.A. y sus respectivas participaciones accionarias son las siguientes:

- (i) Inversiones Cumilahue Limitada, rol único tributario número 77.090.920-1, titular de un 100% de las acciones Serie A de Inversiones Orontes S.A., cuyo controlador final es el señor Sergio Sarquis Menassa, cédula de identidad número 3.644.199-2;
- (ii) Inversiones Rupanco Limitada, rol único tributario número 78.206.110-0, titular de un 24,99% las acciones Serie B de Inversiones Orontes S.A., cuyo controlador final es el señor Rodrigo Sarquis Said, cédula de identidad número 6.280.901-9;
- (iii) Inversiones Patria Limitada, rol único tributario número 78.106.330-4, titular de un 24,99% las acciones Serie B de Inversiones Orontes S.A., cuyo controlador final es el señor Gonzalo Sarquis Said, cédula de identidad número 6.375.814-0;
- (iv) Inversiones Río Colorado Limitada, rol único tributario 78.206.040-6, titular de un 24,99% las acciones Serie B de Inversiones Orontes S.A., cuyos socios son: a) Río Esperanza S.A., rol único tributario número 96.965.020-7, titular de un 40,23% de los derechos sociales, cuyo controlador final es la sociedad Inversiones Río del Padre Limitada, rol único tributario 76.134.530-3, sociedad esta última actualmente administrada por los señores Sergio Sarquis Menassa, Jorge Sarquis Menassa, Rodrigo Sarquis

Said y Gonzalo Sarquis Said, debiendo actuar conjuntamente dos cualquiera de ellos; b) doña María José Vial Besa, cédula de identidad número 12.454.910-8, titular en propiedad fiduciaria de un 40,05% de los derechos sociales; c) doña María Josefina Sarquis Vial, cédula de identidad número 19.245.568-5, titular de un 6,56% de los derechos sociales; e) don Jorge Alfonso Sarquis Vial, cédula de identidad número 19.637.510-4, titular de un 6,57% de los derechos sociales; f) doña Teresita de Jesús Sarquis Vial, cédula de identidad número 20.165.688-5, titular de un 6,56% de los derechos sociales; g) doña María José Vial Besa, cédula de identidad número 12.454.910-8, titular de un 0,03% de los derechos sociales; y h) don Gonzalo Sarquis Said, cédula de identidad número 6.375.814-0, titular de un 0,001% de los derechos sociales; e

- (v) Inversiones Santa Manuela Limitada, rol único tributario número 78.845.680-8, titular de un 24,99% las acciones Serie B de Inversiones Orontes S.A., cuyo controlador final es doña Jimena Soledad Sarquis Said, cédula de identidad número 6.974.909-7.

Las acciones de Inversiones Orontes S.A. de la Serie A son ordinarias, con derecho a voto pleno y no tienen privilegio alguno. Las acciones de Inversiones Orontes S.A. de la serie B son preferidas, sin derecho a voto.

Todos los anteriores se encuentran domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

4.3 Inversiones Caunahue Limitada

Sociedad de responsabilidad limitada, rol único tributario número 79.516.870-2, constituida por escritura pública de fecha 8 de Mayo de 1984, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 7.131, N° 3.975 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1984 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 31 de Mayo de 1984. Esta sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco N° 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

Esta sociedad se dedica a efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los socios de Inversiones Caunahue Limitada y sus respectivas participaciones son las siguientes:

- (i) Don Sergio Sarquis Menassa, cédula de identidad número 3.644.199-2, titular de un 51,89% de los derechos sociales de Inversiones Caunahue Limitada;
- (ii) Inversiones Orontes S.A., rol único tributario número 96.844.750-5, titular de un 47,99% de los derechos sociales de Inversiones Caunahue Limitada, cuyo controlador final es el señor Sergio Sarquis Menassa, cédula de identidad número 3.644.199-2;
- (iii) Inversiones Rupanco Limitada, rol único tributario número 78.206.110-0, titular de un 0,03% de los derechos sociales de Inversiones Caunahue Limitada, cuyo controlador final es el señor Rodrigo Sarquis Said, cédula de identidad número 6.280.901-9;
- (iv) Inversiones Río Colorado Limitada, rol único tributario 78.206.040-6, titular de un 0,03% de los derechos sociales de Inversiones Caunahue Limitada, cuyos socios fueron individualizados en el literal (iv) del punto 4.2 precedente.
- (v) Inversiones Patria Limitada, rol único tributario número 78.106.330-4, titular de un 0,03% de los derechos sociales de Inversiones Caunahue Limitada, cuyo controlador final es el señor Gonzalo Sarquis Said, cédula de identidad número 6.375.814-0; y
- (vi) Inversiones Santa Manuela Limitada, rol único tributario número 78.845.680-8, titular de un 0,03% de los derechos sociales de Inversiones Caunahue Limitada, cuyo controlador final es doña Jimena Soledad Sarquis Said, cédula de identidad número 6.974.909-7.

Todos los anteriores se encuentran domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

4.4 Inversiones Pitama Limitada

Sociedad de responsabilidad limitada, rol único tributario número 79.514.770-5, constituida por escritura pública de fecha 8 de Mayo de 1984, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 7.125 N° 3.973 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1984 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 31 de Mayo de 1984. Esta sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco N° 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

Esta sociedad se dedica a realizar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los socios de Inversiones Pitama Limitada y sus respectivas participaciones son las siguientes:

- (i) Don Jorge Sarquis Menassa, cédula de identidad número 4.465.937-9, titular de un 59,86% de los derechos sociales de Inversiones Pitama Limitada; e
- (ii) Inversiones Temqui Limitada, rol único tributario número 76.125.758-7, titular de un 40,14% de los derechos sociales de Inversiones Pitama Limitada, cuyo controlador final es el señor Jorge Sarquis Menassa, cédula de identidad número 4.465.937-9.

Todos los anteriores se encuentran domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

4.5 Inversiones Patria Limitada

Sociedad de responsabilidad limitada, rol único tributario número 78.106.330-4, constituida por escritura pública de fecha 3 de Mayo de 1991, otorgada en la Notaría de Santiago de don Víctor Manuel Correa Valenzuela, cuyo extracto se inscribió a fojas 13.794, N° 6.829 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1991 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 14 de Mayo de 1991. Esta sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco N° 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

Esta sociedad se dedica a efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los socios de Inversiones Patria Limitada y sus respectivas participaciones son las siguientes:

- (i) Don Gonzalo Sarquis Said, cédula de identidad número 6.375.814-0, titular de un 65,48% de los derechos sociales de Inversiones Patria Limitada;
- (ii) Inversiones Ebla S.A., rol único tributario número 99.581.640-7, titular de un 34% de los derechos sociales de Inversiones Patria Limitada, cuyo controlador final es el señor Gonzalo Sarquis Said, cédula de identidad número 6.375.814-0; y
- (iii) Doña María Francisca Iñiguez Domínguez, cédula de identidad número 9.905.435-2, titular de un 0,52% de los derechos sociales de Inversiones Patria Limitada.

Todos los anteriores se encuentran domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

4.6 Inversiones Rupanco Limitada

Sociedad de responsabilidad limitada, rol único tributario número 78.206.110-0, constituida por escritura pública de fecha 14 de Enero de 1992, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 4.091, N° 2.007 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1992 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 10 de Febrero de 1992. Esta sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco N°5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

Esta sociedad se dedica a efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los socios de Inversiones Rupanco Limitada y sus respectivas participaciones son las siguientes:

- (i) Don Rodrigo Sarquis Said, cédula de identidad número 6.280.901-9, titular de un 79,85% de los derechos sociales de Inversiones Rupanco Limitada;
- (ii) Inversiones Roble Viejo S.A., rol único tributario número 76.578.900-1, titular de un 19,94% de los derechos sociales de Inversiones Rupanco Limitada, cuyo controlador final es el señor Rodrigo Sarquis Said, cédula de identidad número 6.280.901-9;
- (iii) Doña María Luisa Ochagavía Vial, cédula de identidad número 7.031.562-9, titular de un 0,07% de los derechos sociales de Inversiones Rupanco Limitada;
- (iv) Don Pablo Sarquis Ochagavía, cédula de identidad número 16.611.311-3, titular de un 0,07% de los derechos sociales de Inversiones Rupanco Limitada; y
- (v) Doña María Luisa Sarquis Ochagavía, cédula de identidad número 17.316.999-K, titular de un 0,07% de los derechos sociales de Inversiones Rupanco Limitada.

Todos los anteriores se encuentran domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

4.7 Inversiones Santa Manuela Limitada

Sociedad de responsabilidad limitada, rol único tributario número 78.845.680-8, constituida por escritura pública de fecha 23 de Abril de 1996, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo extracto se inscribió a fojas 11.093, N° 9.026 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1996 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 18 de Mayo de 1996. Esta sociedad se encuentra

domiciliada en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco N° 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

Esta sociedad se dedica a efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los socios de Inversiones Santa Manuela Limitada y sus respectivas participaciones son las siguientes:

- (i) Doña Jimena Soledad Sarquis Said, cédula de identidad número 6.974.909-7, titular de un 85,64% de los derechos sociales de Inversiones Santa Manuela Limitada;
- (ii) Santa Jimena S.A., rol único tributario número 76.849.080-5, titular de un 14,29% de los derechos sociales de Inversiones Santa Manuela Limitada, cuyo controlador final es doña Jimena Soledad Sarquis Said, cédula de identidad número 6.974.909-7; y
- (iii) Don Juan José Cueto Plaza, cédula de identidad número 6.694.240-6, titular de un 0,07% de los derechos sociales de Inversiones Santa Manuela Limitada.

Todos los anteriores se encuentran domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

4.8 Teresa Said Demaría

Doña Teresa Said Demaría, cédula de identidad número 3.351.222-8, domiciliada en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

4.9 Jimena Soledad Sarquis Said

Doña Jimena Soledad Sarquis Said, cédula de identidad número 6.974.909-7, domiciliada en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

4.10 Rodrigo Sarquis Said

Don Rodrigo Sarquis Said, cédula de identidad número 6.280.901-9, domiciliado en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco 5.711, oficina 1.202, Comuna de Las Condes.

4.11 Nogaleda Energía Limitada

Sociedad de responsabilidad limitada, rol único tributario número 96.877.120-5, constituida originalmente como sociedad anónima cerrada, por escritura pública de fecha 20 de Octubre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 28244, N° 22568 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1998 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 24 de Noviembre de 1998. Transformada a sociedad de responsabilidad limitada por escritura pública de fecha 22 de Septiembre de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 30927, N°23261 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2003 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 13 de Octubre de 2003. Esta sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Santiago, calle Luis Pasteur N° 5.280, oficina 14, Comuna de Vitacura.

Esta sociedad se dedica a realizar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los socios de Nogaleda Energía Limitada y sus respectivas participaciones son las siguientes:

- (i) Nogaleda Holding S.A., rol único tributario número 99.538.250-4, titular de un 99,164099% de los derechos sociales de Nogaleda Energía Limitada, cuyos socios principales son: la sociedad Inversiones Nogaleda Limitada, rol único tributario número 94.322.000-K, titular de un 60% de las acciones, cuyo controlador final es el señor Pablo Ernesto Noguera Gorget, cédula de identidad número 3.678.316-8, con un 99,4004% y la sociedad Inversiones Villa Franca Limitada, rol único tributario número 78.550.550-6, titular de un 40% de las acciones cuyos socios son: el señor Pablo Ernesto Noguera Gorget, cédula de identidad número 3.678.316-8, dueño de un 1% de los derechos sociales y la administración exclusiva de la sociedad; doña María Loreto Noguera Briceño, rol único tributario número 7.031.948-9, dueña de un 24,75%; doña Bernardita Adriana Noguera Briceño, rol único tributario número 7.031.947-0, dueña de un 24,75%; don Juan Ignacio Noguera Briceño, rol único tributario número 7.022.714-2, dueño de un 24,75%; y la sociedad Inversiones AHP Limitada, rol único tributario 76.164.021-6, dueña de un 24,75%, cuyos socios a su vez son: Inversiones Nogaleda Limitada, rol único tributario número 94.322.000-K, titular de un 99,9% y Nogaleda Inmobiliaria S.A., rol único tributario 96.992.300-9, dueña de un 0,1%. Los socios de Nogaleda Inmobiliaria son Inversiones Nogaleda Limitada, rol único tributario número

94.322.000-K, titular de un 99,999959% y Nogaleta Comercial S.A., rol único tributario número 96.877.110-8, titular de un 0,000041%;

- (ii) Nogaleta Comercial S.A., rol único tributario número 96.877.110-8, titular de un 0,835901% de los derechos sociales de Nogaleta Energía Limitada, cuyos socios principales son: la sociedad Inversiones Nogaleta Limitada, rol único tributario número 94.322.000-K, titular de un 0,000281% de las acciones, cuyo controlador final es el señor Pablo Ernesto Noguera Gorget, cédula de identidad número 3.678.316-8, con un 99,4004% y la sociedad Nogaleta Holding S.A., rol único tributario número 99.538.250-4, titular de un 99,999719% de las acciones y cuyos accionistas principales son: la sociedad Inversiones Nogaleta Limitada, rol único tributario número 94.322.000-K, titular de un 60% de las acciones, cuyo controlador final es el señor Pablo Ernesto Noguera Gorget, cédula de identidad número 3.678.316-8 con un 99,4004% y la sociedad Inversiones Villa Franca Limitada, rol único tributario número 78.550.550-6, titular de un 40% de las acciones cuyos socios son: el señor Pablo Ernesto Noguera Gorget, cédula de identidad número 3.678.316-8, dueño de un 1% y la administración exclusiva de la sociedad; doña María Loreto Noguera Briceño, rol único tributario número 7.031.948-9, dueña de un 24,75%; doña Bernardita Adriana Noguera Briceño, rol único tributario número 7.031.947-0, dueña de un 24,75%; don Juan Ignacio Noguera Briceño, rol único tributario número 7.022.714-2, dueño de un 24,75%; y la sociedad Inversiones AHP Limitada, rol único tributario 76.164.021-6, dueña de un 24,75% cuyos socios a su vez son: Inversiones Nogaleta Limitada, rol único tributario número 94.322.000-K, titular de un 99,9% y Nogaleta Inmobiliaria S.A., rol único tributario 96.992.300-9, dueña de un 0,1%. Los socios de Nogaleta Inmobiliaria son Inversiones Nogaleta Limitada, rol único tributario número 94.322.000-K, titular de un 99,999959% y Nogaleta Comercial S.A., rol único tributario número 96.877.110-8, titular de un 0,000041%.

Todos los anteriores se encuentran domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Luis Pasteur 5.280, oficina 14, Comuna de Vitacura, salvo la sociedad Inversiones Villa Franca Limitada que se encuentra domiciliada en la ciudad de Viña del Mar, calle Ocho Norte 580, comuna de Viña del Mar.

4.12 Inversiones Baracaldo Limitada

Sociedad de Responsabilidad Limitada, rol único tributario N°88.606.800-K, constituida por escritura pública de fecha 10 de Diciembre del año 1981, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Arellano, cuyo extracto se inscribió a

fojas 107, número 60 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1982.

Esta sociedad se encuentra domiciliada en calle Las Urbinas número 53, oficina 82, Comuna de Providencia.

La referida sociedad se dedica a: la inversión con fines rentísticos de toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles; la inversión en todo tipo de valores, títulos, acciones o efectos de comercio, administrarlos y percibir sus frutos. Para el desarrollo de los objetivos antes señalados la sociedad participa como socios y accionista en varias sociedades.

Los socios de Inversiones Baracaldo Limitada son:

- (i) Inversiones Santegri Limitada, rol único tributario número 96.593.690-4, titular de un 90,9600% de los derechos sociales Inversiones Baracaldo Limitada, es una sociedad constituida por escritura pública de fecha 18 de Diciembre del año 1990 otorgada en la Notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz, cuyo extracto se inscribió a fojas 36836, número 18429 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1990. Esta sociedad se encuentra domiciliada en calle Las Urbinas número 53, oficina 82, Comuna de Providencia. Los socios de Inversiones Santegri Limitada son: Pola M. Pia Santa Cruz Negri rol único tributario número 6.377.432-4, titular de un 4,0100% de los derechos sociales; Jaime Santa Cruz Negri, rol único tributario número 6.861.742-1, titular de un 4,0100%; Juan Pablo Santa Cruz Negri, rol único tributario número 6.861.743-K, titular de un 4,0100%; Andrés Santa Cruz Negri, rol único tributario número 6.861.068-0, titular de un 4,0100%; Comercializadora e Inversiones Greens S.A., rol único tributario número 78.222.780-7, titular de un 20,9908%; Inversiones Allipen S.A., rol único tributario número 96.820.150-6, titular de un 20,9908%; Inversiones Caren S.A., rol único tributario número 96.819.980-3, titular de un 20,9908%; e Inversiones Maichin S.A., rol único tributario número 96.820.450-5, titular de un 20,9908%.
- (ii) Comercializadora e Inversiones Greens S.A., sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 78.222.780-7, titular de un 2,2590% de los derechos sociales Inversiones Baracaldo Limitada, es una sociedad constituida por escritura pública de fecha 24 de Marzo del año 1992, otorgada en la Notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz, cuyo extracto se inscribió a fojas 11038, número 5531 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1992. El controlador final de

esta sociedad es la señora Pola María Pía Santa Cruz Negri, rol único tributario. 6.377.432-4, con un 52% del total de las acciones de la sociedad.

Esta sociedad se encuentra domiciliada en calle Las Urbinas número 53, oficina 84, Comuna de Providencia.

- (iii) Inversiones Allipen S.A., sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 96.820.150-6, titular de un 2,2590% de los derechos sociales Inversiones Baracaldo Limitada, es una sociedad constituida por escritura pública de fecha 31 de Diciembre del año 1996, otorgada en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, cuyo extracto se inscribió a fojas 3638, número 2926 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1997. El controlador final de esta sociedad es el señor Jaime Fernando Santa Cruz Negri, rol único tributario número 6.861.742-1, con un 52% del total de las acciones de la sociedad. Esta sociedad se encuentra domiciliada en calle Las Urbinas número 53, oficina 82, Comuna de Providencia.
- (iv) Inversiones Caren S.A., sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 96.819.980-3, titular de un 2,2590% de los derechos sociales Inversiones Baracaldo Limitada, es una sociedad constituida por escritura pública de fecha 31 de Diciembre del año 1996 otorgada en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, cuyo extracto se inscribió a fojas 3929, número 3150 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1997. El controlador final de esta sociedad es el señor Juan Pablo Santa Cruz Negri, rol único tributario número 6.861.743-K, con un 52% del total de las acciones de la sociedad por sí y a través de Comercial e Inversiones Santa Catalina S.A., rol único tributario número 96.647.850-0. Esta sociedad se encuentra domiciliada en calle Las Urbinas número 53, oficina 81, Comuna de Providencia.
- (v) Inversiones Maichin S.A., sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 96.820.450-5, titular de un 2,2590% de los derechos sociales Inversiones Baracaldo Limitada Inversiones Maichin S.A., Sociedad Anónima cerrada, Rol Único Tributario N°96.820.450-5 titular del 20,9908% de las acciones de Inversiones Santegri Limitada es una sociedad constituida por escritura pública de fecha 31 de Diciembre del año 1996 otorgada en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, cuyo extracto se inscribió a fojas 3762 número 3015 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1997. El controlador final de esta sociedad el señor Andrés Santa Cruz Negri, titular de un 2,2590% de los derechos sociales Inversiones

Baracaldo Limitada 6.861.068-0, con un 52% del total de las acciones de la sociedad. Esta sociedad se encuentra domiciliada en calle Las Urbinas número 53, oficina 81, Comuna de Providencia.

4.13 El Cóndor Combustibles S.A.

Sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 77.490.500-6, constituida por escritura pública de fecha 21 de Agosto de 2000, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 22.124, N° 17.642 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2000, y cuya última modificación fue por escritura pública de fecha 23 de Diciembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 8.814, N° 6.678 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2011. Esta sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Santiago, Las Urbinas N° 53, oficina 162, Comuna de Providencia.

Esta sociedad se dedica a realizar toda clase de inversiones en bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, tales como títulos, derechos, acciones o efectos de comercio; el desarrollo de cualquiera actividad relacionada con capitales mobiliarios o inmobiliarios; la participación en todo tipo de proyectos de inversión, sociedades, comunidades o asociaciones; la prestación de todo tipo de servicios y asesorías financieras, comerciales o de administración, y en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente a los objetivos anteriores.

Los accionistas mayoritarios de El Cóndor Combustibles S.A. y sus respectivas participaciones accionarias son las siguientes:

- (i) Inversiones HCC Limitada, rol único tributario número 76.015.003-7, titular de un 67,00% de las acciones de El Cóndor Combustibles S.A., domiciliada en la ciudad de Santiago, Las Urbinas N° 53, oficina 162, Comuna de Providencia, cuyos socios son el señor Manuel Santa Cruz López, rol único tributario número 1.883.108-2, titular de un 0,06% de los derechos sociales; Inversiones y Asesorías El Colorado Limitada, rol único tributario número 78.407.000-K, titular de un 49,97% de los derechos sociales; e Inversiones Toro Magno Limitada, rol único tributario número 76.195.750-3, titular de un 49,97% de de los derechos sociales. Los socios de Inversiones y Asesorías El Colorado Limitada son Inversiones y Asesorías Ritoque Limitada, rol único tributario número 78.385.540-2, titular de un 31,94% de los derechos sociales; Inversiones y Asesorías La Corniza Limitada, rol único tributario número 76.039.736-9, titular de un 31,96% de los derechos sociales; Inversiones y Asesorías Agapanto Limitada, rol único tributario número

76.039.744-K, titular de un 31,96% de los derechos sociales; Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, rol único tributario número 7.019.058-3, titular de un 1,38% de los derechos sociales; Carolina Patricia Santa Cruz Munizaga, rol único tributario número 7.019.059-1, titular de un 1,38% de los derechos sociales; y Claudia Francisca Santa Cruz Munizaga, rol único tributario número 7.019.060-5, titular de un 1,38% de los derechos sociales. Los socios de Inversiones y Asesorías Ritoque Limitada son Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, rol único tributario número 7.019.058-3, titular de un 99,90% de los derechos sociales y María Teresa Campaña Goycolea, rol único tributario número 7.053.663-3, titular de un 0,10% de los derechos sociales. Los socios de Inversiones y Asesorías Agapanto Limitada son Claudia Francisca Santa Cruz Munizaga, rol único tributario número 7.019.060-5, titular de un 99,90% de los derechos sociales y Carolina Patricia Santa Cruz Munizaga, rol único tributario número 7.019.059-1, titular de un 0,10% de los derechos sociales. Los socios de Inversiones y Asesorías La Corniza Limitada son Carolina Patricia Santa Cruz Munizaga, rol único tributario número 7.019.059-1, titular de un 99,90% de los derechos sociales y Claudia Francisca Santa Cruz Munizaga, rol único tributario número 7.019.060-5, titular de un 0,10% de los derechos sociales. Los socios de Inversiones Toro Magno Limitada son Gennis Properties Perú S.A.C., rol único tributario número 59.149.790-1, titular de un 99,993% de los derechos sociales y el señor Manuel Santa Cruz López, rol único tributario número 1.883.108-2, titular de un 0,007% de los derechos sociales. Los accionistas de Gennis Properties Perú S.A.C. son Inversiones Torre Sur S.A.C., sociedad con domicilio en Perú, sin rol único tributario, titular de un 99,999% de las acciones; y Genis Properties Corp., sociedad con domicilio en Panamá, sin rol único tributario, titular de un 0,001% de las acciones. Inversiones Torre Sur S.A.C., es controlada por el señor Manuel Santa Cruz López, rol único tributario número 1.883.108-2.

- (ii) Carolina Munizaga Barrales, rol único tributario número 4.106.946-5, titular de un 33,00% de las acciones de El Cóndor Combustibles S.A. Se encuentra domiciliada en la ciudad de Santiago, Las Urbinas N° 53, oficina 162, Comuna de Providencia.

4.14 Inversiones Marte Limitada

Sociedad de responsabilidad limitada, rol único tributario número 87.144.000-K, constituida por escritura pública de fecha 16 de Junio del año 1980, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, cuyo extracto se inscribió a fojas 8833, número 4262 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1980

Esta sociedad se encuentra domiciliada en Avenida La Dehesa número 1201 oficina 630, Comuna de Lo Barnechea.

La referida sociedad se dedica a la compra y venta de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles; la inversión en todo tipo de valores, títulos, acciones o efectos de comercio, administrarlos y percibir sus frutos. Para el desarrollo de los objetivos antes señalados la sociedad participa como socios y accionista en varias sociedades.

Los socios de Inversiones Marte Limitada son:

- (i) Mario Vinagre Muñoz, rol único tributario número 3.803.145-7, titular de un 38,7% de los derechos sociales;
- (ii) Teresa Tagle Avilés, rol único tributario número 3.633.089-9, titular de un 4,7% de los derechos sociales;
- (iii) Mario Vinagre Tagle, rol único tributario número 7.181.058-0, titular de un 0,94% de los derechos sociales;
- (iv) Juan Ignacio Vinagre Tagle, rol único tributario número 7.180.550-6, titular de un 0,94% de los derechos sociales;
- (v) Pablo Vinagre Tagle, rol único tributario número 7.180.551-4, titular de un 0,94% de los derechos sociales;
- (vi) Esteban Vinagre Tagle, rol único tributario número 10.366.648-1, titular de un 0,94% de los derechos sociales; e
- (vii) Inversiones Vinta Limitada, rol único tributario número 77.794.780-K, titular de un 52,84 de los derechos sociales. Inversiones Vinta Limitada, sociedad de responsabilidad limitada, rol único tributario número 77.794.780-K, es una sociedad constituida por escritura pública de fecha 24 de Julio del año 2002, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 19527, número 15957 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2002. Esta sociedad se encuentra domiciliada en Avenida La Dehesa número 1201 oficina 630, Comuna de Lo Barnechea. La referida sociedad se dedica a la inversión con fines rentísticos de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles; la inversión en todo tipo de títulos, derechos, valores o efectos de comercio, administrarlos y percibir sus frutos; la participación en todo tipo de proyectos de inversión. Para el

desarrollo de los objetivos antes señalados la sociedad participa como socios y accionista en varias sociedades. Los socios de Inversiones Vinta Limitada son: Mario Vinagre Tagle, rol único tributario número 7.181.058-0, titular de un 25% de los derechos sociales; Juan Ignacio Vinagre Tagle, rol único tributario número 7.180.550-6, titular de un 25% de los derechos sociales; Pablo Vinagre Tagle, rol único tributario número 7.180.551-4, titular de un 25% de los derechos sociales; y Esteban Vinagre Tagle, rol único tributario número 10.366.648-1, titular de un 25% de los derechos sociales.

4.15 Inversiones Marvin S.A.

Sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 96.547.530-3, constituida por escritura pública de fecha 30 de Julio del año 1991, otorgada en la Notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz, cuyo extracto se inscribió a fojas 23018, número 11553 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1991.

Esta sociedad se encuentra domiciliada en calle Las Urbinas N°53, oficina 84, Comuna de Providencia.

La referida sociedad se dedica a realización de toda clase de inversiones inmobiliarias e inmobiliarias, la compra y venta de acciones, bonos y demás instrumentos financieros y mercantiles, administrarlos y percibir sus frutos. Para el desarrollo de los objetivos antes señalados la sociedad participa como socio y accionista en varias sociedades.

Los socios de Inversiones Marvin Limitada son:

- (i) Inversiones Marte Limitada, rol único tributario número 87.144.000-K, titular de un 99,6% de los derechos sociales; y
- (ii) Manuelita Cañas Alemparte, rol único tributario número 7.011.707-K, titular de un 0,4% de los derechos sociales

Todas las personas naturales se encuentran domiciliadas en calle Las Urbinas N°53, oficina 84, Comuna de Providencia.

4.16 Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras Dos S.A.

Sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 76.920.080-0, constituida por escritura pública de fecha 1 de Junio de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 30236, N° 21836 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2007, sociedad domiciliada en calle Magdalena 181 Oficina 1301, comuna de Las Condes.

La sociedad se dedicada a la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los accionistas mayoritarios de Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras Dos S.A. son:

- (i) Inversiones San Jose del Lago Limitada, rol único tributario número 76.721.080-9, titular del 94% de las acciones de Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras Dos S.A., cuyos controladores finales son don Hugo Yaconi Merino, rol único tributario número 2.258.374-3, con un 44,91%, doña Marcela Yaconi Santa Cruz, rol único tributario número 6.879.125-1, con un 49,49%, Roberto Piriz Yaconi, rol único tributario número 13.906.388-0, con un 1,4%, Javiera Piriz Yaconi, rol único tributario número 15.379.374-3, con un 1,4%, Florencia Piriz Yaconi, rol único tributario número 16.368.099-8 con un 1,4% y Sebastián Piriz Yaconi, rol único tributario número 16.610.600-1, con un 1,4%.
- (ii) Doña Marcela Yaconi Santa Cruz, rol único tributario número 6.879.125-1, titular del 6 % de las acciones de Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras Dos S.A.

4.17 Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras S.A.

Sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 96.854-070-K, constituida por escritura pública de fecha 28 de Noviembre de 1997, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 1316, N° 10786 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1998, sociedad domiciliada en Las Urbinas 53 Oficina 54, Providencia.

La referida sociedad se dedicada a la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los accionistas mayoritarios de Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras S.A. son:

- (i) Inversiones Breica's Limitada, rol único tributario número 76.721.130-9, titular de un 94 % de las acciones de Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras S.A., cuyos controladores finales son don Hugo Yaconi Merino, rol único tributario número 2.258.374-3, con el 44,91% y doña Ana María Yaconi Santa Cruz, rol único tributario número 6.879.097-2, con el 55,09%;
- (ii) Doña Ana María Yaconi Santa Cruz, rol único tributario número 6.879.097-2, titular de un 6% de las acciones de Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras S.A.

4.18 Inversiones Frutasur S.A.

Sociedad anónima cerrada, rol único tributario número 96.854.070-K, constituida por escritura pública de fecha 23 de Julio de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 2178, N° 16542 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2003. Sociedad domiciliada en Las Urbinas 53 oficina 54, Providencia.

La referida sociedad se dedicada a la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos.

Los accionistas mayoritarios de la sociedad Inversiones Frutasur S.A. y sus respectivas participaciones son:

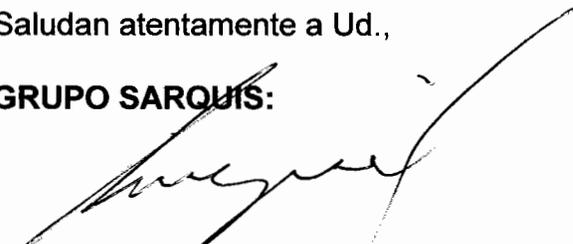
- (i) Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Limitada, rol único tributario número 95.417.000-3, titular de un 33% de las acciones de Inversiones Frutasur S.A., cuyo controlador final es don Hugo Yaconi Merino, rol único tributario número 2.258.374-3 con el 94%;
- (ii) Inversiones Girasol Limitada, rol único tributario número 78.126.860-7, titular de un 33% de las acciones de Inversiones Frutasur S.A., cuyos controladores finales son Ana María Yaconi Santa Cruz, rol único tributario número 6.879.097-2, con el 99,994% a través de la sociedad extranjera Calypso Co.; y

- (iii) Asesorías Legales e Inversiones Limitada, rol único tributario número 78.367.570-6, titular de un 33% de las acciones de Inversiones Frutasur S.A., cuyos controladores finales son don Roberto Píriz Simonetti, rol único tributario número 10.466.593-4, con un 25% y doña Marcela Yaconi Santa Cruz, rol único tributario número 6.879.125-1, con un 25%.

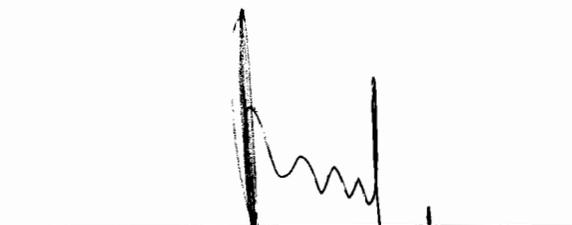
Finalmente, cabe hacer presente que los Informantes y cada uno de sus controladores finales no son fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros; no cuentan con clasificaciones de riesgo y no cotizan sus valores en bolsas de valores.

Saludan atentamente a Ud.,

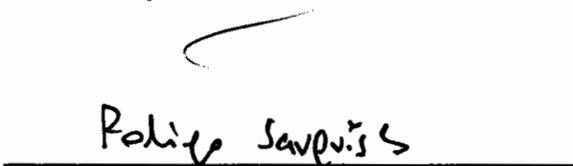
GRUPO SARQUIS:



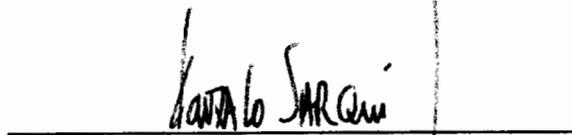
Sergio Sarquis Menassa



Jorge Sarquis Menassa



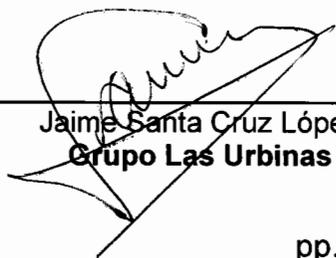
Rodrigo Sarquis Said



Gonzalo Sarquis Said

- pp. Sociedad de Inversiones Petrohué S.A.
- pp. Inversiones Orontes S.A.
- pp. Inversiones Caunahue Limitada
- pp. Inversiones Pitama Limitada
- pp. Inversiones Patria Limitada
- pp. Inversiones Rupanco Limitada
- pp. Inversiones Santa Manuela Limitada
- pp. Teresa Said Demaría
- pp. Jimena Soledad Sarquis Said
- pp. Rodrigo Sarquis Said

GRUPO LAS URBINAS:



Jaime Santa Cruz López
Grupo Las Uribinas



Mario Vinagre Muñoz
Grupo Las Uribinas

pp. Nogaleda Energía Limitada
pp. Inversiones Baracaldo Limitada
pp. El Cóndor Combustibles S.A.
pp. Inversiones Marte Limitada
pp. Inversiones Marvin S.A.
pp. Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras Dos S.A.
pp. Compañía de Rentas e Inversiones San Ignacio Pesqueras S.A.
pp. Inversiones Frutasur S.A.

C/C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Blumar S.A., antes Pesquera Itata S.A.
Salmones Itata S.A.
Pesquera Bahía Caldera S.A.
St. Andrews Smoky Delicacies S.A.
Empresa Pesquera Apiao S.A.
Alimentos Mar Profundo S.A.